

GOBIERNO DE NAVARRA

ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

EDUCACION

DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE, Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SALUD

POLÍTICAS SOCIALES

FOMENTO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

## El Gobierno de Navarra reordena varias competencias del Departamento de Presidencia, Justicia e Interior

*Con los cambios aprobados busca prestar un servicio mejor y más transversal en áreas como la organización y los recursos humanos, la transparencia y el gobierno abierto, así como la atención ciudadana y empresarial*

Miércoles, 29 de enero de 2014

El Gobierno de Navarra ha aprobado hoy una reordenación de las competencias en materia de función pública y organización, transparencia y gobierno abierto, y atención ciudadana y empresarial, todas ellas del ámbito de la hasta ahora Dirección General de Gobierno Abierto y Nuevas Tecnologías (DGGANT) del Departamento de Presidencia, Justicia e Interior. Con estos cambios, que no van a suponer creación de nuevas unidades administrativas, sino una reordenación y optimización de las ya existentes, el Gobierno de Navarra busca mayor eficacia y transversalidad en estas políticas públicas.

La nueva ordenación pasa por dos cambios de jerarquía dentro del Departamento de Presidencia, Justicia e Interior: el Servicio de Organización y Modernización pasará a depender de la Dirección General de Función Pública, promoviendo un nuevo impulso a las políticas públicas en materia de gestión y organización de sus recursos humanos; y se integran en la Dirección General de Presidencia y Justicia las competencias ahora repartidas en materia de transparencia y gobierno abierto, que serán gestionadas desde una unidad centralizada.

Asimismo, las competencias de la Oficina de Tramitación de Actividades Económicas se desgajan del Departamento de Presidencia, Justicia e Interior y pasan a ser prestadas de manera separada. Las tareas de atención ciudadana (012-Infonavarra y catálogo de servicios online) se adscriben a la Dirección General de Comunicación – Oficina del Portavoz del Gobierno (Departamento de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales); y, tal y como ya se dio a conocer la semana pasada en la reordenación aprobada para el Departamento de Economía, Hacienda, Industria y Empleo, las funciones de atención empresarial o “ventanilla única” serán desempeñadas de manera especializada por la Dirección General de Política Económica y Empresarial.

Como resultas de la reformulación competencial reseñada, la hasta ahora Dirección General de Gobierno Abierto y Nuevas Tecnologías pasa a denominarse Dirección General de Informática y Telecomunicaciones, y se estructura en cuatro servicios: Sistemas de Información Corporativos; Servicio de Sistemas de Información Departamentales; Servicio de

Sistemas de Información del Área Sanitaria; y Servicio de Infraestructuras Tecnológicas y Centro Soporte.

Para hacer posible esta reordenación ha sido precisa la aprobación de sendos decretos forales modificando la estructura de los departamentos de Presidencia, Justicia e Interior; y de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales, así como la modificación del decreto foral de estructura del Departamento de Economía, Hacienda, Industria y Empleo que vio la luz la semana pasada. Las modificaciones en dichos decretos han sido aprovechadas, además, para actualizar y mejorar la redacción de algunas competencias sectoriales y red denominar de manera más adecuada a varias unidades administrativas.